



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION  
COMERCIAL CENTROAMÉRICA  
SERVICIOS DE INGENIERÍA 2015**

Santiago, 8 de junio de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0640 /2015**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; el Acta de Evaluación de 22 de mayo de 2015; y lo indicado en el Memorándum N° 4222, de 28 de mayo de 2015, del Subdepartamento Comercio de Servicios de ProChile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que, en ese contexto se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1525719, denominado "Proyecto Plan Sectorial Servicios de Ingeniería 2015", con el objeto ejecutar estrategias de promoción internacional, que promuevan las exportaciones de empresas pymes del sector de ingeniería y a través de estas acciones las empresas pueda levantar información del mercado y generar reales oportunidades de negocios, alianzas estratégicas y/o joint ventures.

4. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 15 y 22 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile a través de su página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl), invitó a todas las empresas chilenas, en especial a aquellas que posean la calidad de PYMES no



PV



exportadoras, que desarrollen servicios de ingeniería dirigidas a los Sectores de Infraestructura General (excepto minera) e infraestructura urbana (urbanismo/inmobiliario) en los sectores de: Estudio, prefactibilidad y factibilidad; Ante proyecto, ingeniería básica y de proceso, ingeniería de apoyo, ingeniería de diseño y detalle, planos de fabricación; y, Gerenciamiento global de emprendimientos, gestión de adquisiciones y logística, administración de la construcción, administración de contratos e, inspecciones, a participar de una Misión Comercial, a realizarse en las ciudades de San José, Costa Rica y Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 17 y 25 de junio de 2015.

5. Que, al cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	Empresa o Razón Social	RUT	Fecha Postulación	Hora Postulación
1	Planurbe Servicios Inmobiliarios Limitada	77.251.980-K	15-05-2015	10:52
2	Altamirano Aranguiz y Asociados Ltda	76.898.000-4	15-05-2015	11:02
3	JMS Ingenieros Consultores Ltda	77.108.430-3	15-05-2015	12:07
4	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1	15-05-2015	12:08
5	Tensor Ingenieros Limitada	77.636.110-0	15-05-2015	15:06
6	Sociedad Rosenckranz Industrial Limitada	77.969.410-0	16-05-2015	22:41
7	AyM Ingenieros Spa	76.141.102-0	17-05-2015	13:01
8	CGINGE Ltda.	76.595.340-5	18-05-2015	9:51
9	Del Pino Ingenieros Ltda	77.400.880-2	18-05-2015	10:18
10	Del Pino Ingenieros Ltda	77.400.880-2	18-05-2015	10:24
11	JGJ Ingeniería Ltda.	78.940.530-1	18-05-2015	11:48
12	Ingeniería calculo y construcción jls Ingeniería Ltda.	76.736.320-6	18-05-2015	15:39
13	Elqui global Energy ingeniería Ltda.	76.323.559-9	20-05-2015	17:11

6. Que, las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	Empresa o Razón Social	RUT	OBSERVACIÓN
1	Planurbe Servicios Inmobiliarios Limitada	77.251.980-K	El perfil de la oferta no se ajusta a lo solicitado en la convocatoria
2	CGINGE Ltda.	76.595.340-5	No completó Test de Potencialidad Exportadora
	Elqui global Energy ingeniería Ltda.	76.323.559-9	No completó Test de Potencialidad Exportadora





7. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	Altamirano Aranguiz y Asociados Ltda.	76.898.000-4
2	JMS Ingenieros Consultores Ltda	77.108.430-3
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1
4	Tensor Ingenieros Limitada	77.636.110-0
5	Sociedad Rosenckranz Industrial Limitada	77.969.410-0
6	AyM Ingenieros Spa	76.141.102-0
7	Del Pino Ingenieros Ltda.	77.400.880-2
8	JGJ Ingeniería Ltda.	78.940.530-1
9	Ingeniería calculo y construcción JLS Ingeniería Ltda.	76.736.320-6

8. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades para los cinco (5) cupos disponibles:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	Altamirano Aranguiz y Asociados Ltda.	76.898.000-4
2	JMS Ingenieros Consultores Ltda.	77.108.430-3
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1
4	Tensor Ingenieros Limitada	77.636.110-0
5	Sociedad Rosenckranz Industrial Limitada	77.969.410-0

9. Que, las siguientes empresas no fueron seleccionadas al haberse otorgado los cinco (5) cupos disponibles a las empresas señaladas en el número precedente luego de aplicado los criterios de selección:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	AyM Ingenieros Spa	76.141.102-0
2	Del Pino Ingenieros Ltda	77.400.880-2
3	JGJ Ingeniería Ltda.	78.940.530-1
4	Ingeniería calculo y construcción jls Ingeniería Ltda.	76.736.320-6

10. Que, mediante Memorandum N° 4222, de 28 de mayo de 2015, el Jefe del Subdepartamento Comercio de Servicios solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cinco (5) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2015.





## RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la "Misión Comercial Centroamérica Servicios de Ingeniería 2015", a realizarse en las ciudades de San José, Costa Rica y Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 17 y 25 de junio de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	Altamirano Aranguiz y Asociados Ltda	76.898.000-4
2	JMS Ingenieros Consultores Ltda	77.108.430-3
3	GyD Ingeniería Arquitectura e Inversiones Limitada	76.105.451-1
4	Tensar Ingenieros Limitada	77.636.110-0
5	Sociedad Rosenckranz Industrial Limitada	77.969.410-0

- II. **DEJESE** constancia que no se asignaron cupos a las empresas que a continuación se indican al haberse otorgado los cinco cupos disponibles a las entidades indicadas en el numeral precedente de acuerdo a los criterios de selección de la convocatoria:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	AyM Ingenieros Spa	76.141.102-0
2	Del Pino Ingenieros Ltda	77.400.880-2
3	JGJ Ingeniería Ltda.	78.940.530-1
4	Ingeniería calculo y construcción jls Ingeniería Ltda.	76.736.320-6

- III. **DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las entidades que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la "Misión Comercial Centroamérica Servicios de Ingeniería 2015", a realizarse en las ciudades de San José, Costa Rica y Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 17 y 25 de junio de 2015:

N°	Empresa o Razón Social	RUT
1	Planurbe Servicios Inmobiliarios Limitada	77.251.980-K
2	CGINGE Ltda.	76.595.340-5
3	Elqui global energy ingeniería Ltda.	76.323.559-9

- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).





- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PABLO URRÍA HERING**  
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

*MA*

PVA/los

Distribución:

1. Dirección Regional Metropolitana - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

